



Informe de software

1 mensaje

Dirección Nacional de Derechos de Autor <systemas.derechodeutor@gmail.com>

17 de marzo de 2020, 14:36

Para: Control Interno <control.interno@correioipc.edu.co>

Respetado Instituto Popular de Cultura - IPC

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	17/03/2020 14:36:03
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Santiago de Cali
Orden	Territorial
Sector	Establecimiento Público del Orden Municipal
Entidad	Instituto Popular de Cultura - IPC
Nit	900431928-3
Funcionario	Jimmy Walter Calderón Rojas
Dependencia	Oficina Asesora de Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	65
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>Todos los equipos cuentan con un usuario administrador con privilegios y un usuario estándar sin privilegios.</p> <p>Solo el usuario administrador tiene clave y está autorizado para realizar la instalación de software en los equipos de la entidad, y estos deben ser debidamente licenciados.</p> <p>Los usuarios sin privilegios tienen bloqueada la opción de instalación de software.</p>

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software dado de baja se almacena en discos externos con su back up de base de datos, el cual se utiliza solo si es necesario para extraer alguna información almacenada

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
[Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia](#)

